

FISCALES COLOMBIA / ACCIONES COLOMBIA

Ecopetrol insiste en disputa con la Dian por cobro de IVA en importaciones de combustibles

0 Comentarios

Jan 23, 2026



Ecopetrol S.A. informó que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) notificó la Resolución 000571 del 22 de enero de 2026, mediante la cual se confirmó la decisión contenida en la Liquidación Oficial de Corrección 6224-2078 del 25 de agosto de 2025. Esta resolución ratifica el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre las importaciones de gasolina realizadas entre 2022 y 2024, junto con una sanción, que en conjunto ascienden a 5,3 billones de pesos, más intereses moratorios.

La compañía señaló que "la diferencia de interpretación normativa se mantiene, por lo que Ecopetrol adelantará las acciones legales pertinentes de conformidad con las normas vigentes en materia tributaria y aduanera en defensa de su posición".

El proceso se ha desarrollado bajo un esquema de trabajo conjunto entre la empresa y la autoridad tributaria, aunque persiste la controversia jurídica sobre la aplicación del IVA en las operaciones de importación de combustibles. Ecopetrol reiteró su compromiso de cumplir con sus obligaciones fiscales y aduaneras, y manifestó que será respetuosa de las decisiones que adopten las instancias competentes.

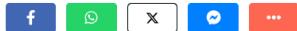
La petrolera, que es responsable de más del 60 % de la producción de hidrocarburos en Colombia y cuenta con presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, indicó que continuará atendiendo el proceso en los canales institucionales correspondientes, mientras mantiene sus operaciones y compromisos con el mercado energético.

Comenta...

importaciones de combustibles

0 Comentarios

Jan 23, 2026



Ecopetrol S.A. informó que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) notificó la Resolución 000571 del 22 de enero de 2026, mediante la cual se confirmó la decisión contenida en la Liquidación Oficial de Corrección 6224-2078 del 25 de agosto de 2025. Esta resolución ratifica el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre las importaciones de gasolina realizadas entre 2022 y 2024, junto con una sanción, que en conjunto ascienden a 5,3 billones de pesos, más intereses moratorios.

La compañía señaló que "la diferencia de interpretación normativa se mantiene, por lo que Ecopetrol adelantará las acciones legales pertinentes de conformidad con las normas vigentes en materia tributaria y aduanera en defensa de su posición".

El proceso se ha desarrollado bajo un esquema de trabajo conjunto entre la empresa y la autoridad tributaria, aunque persiste la controversia jurídica sobre la aplicación del IVA en las operaciones de importación de combustibles. Ecopetrol reiteró su compromiso de cumplir con sus obligaciones fiscales y aduaneras, y manifestó que será respetuosa de las decisiones que adopten las instancias competentes.

La petrolera, que es responsable de más del 60 % de la producción de hidrocarburos en Colombia y cuenta con presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, indicó que continuará atendiendo el proceso en los canales institucionales correspondientes, mientras mantiene sus operaciones y compromisos con el mercado energético.

Comenta...

importaciones de combustibles

0 Comentarios

Jan 23, 2026



Ecopetrol S.A. informó que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) notificó la Resolución 000571 del 22 de enero de 2026, mediante la cual se confirmó la decisión contenida en la Liquidación Oficial de Corrección 6224-2078 del 25 de agosto de 2025. Esta resolución ratifica el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre las importaciones de gasolina realizadas entre 2022 y 2024, junto con una sanción, que en conjunto ascienden a 5,3 billones de pesos, más intereses moratorios.

La compañía señaló que "la diferencia de interpretación normativa se mantiene, por lo que Ecopetrol adelantará las acciones legales pertinentes de conformidad con las normas vigentes en materia tributaria y aduanera en defensa de su posición".

El proceso se ha desarrollado bajo un esquema de trabajo conjunto entre la empresa y la autoridad tributaria, aunque persiste la controversia jurídica sobre la aplicación del IVA en las operaciones de importación de combustibles. Ecopetrol reiteró su compromiso de cumplir con sus obligaciones fiscales y aduaneras, y manifestó que será respetuosa de las decisiones que adopten las instancias competentes.

La petrolera, que es responsable de más del 60 % de la producción de hidrocarburos en Colombia y cuenta con presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, indicó que continuará atendiendo el proceso en los canales institucionales correspondientes, mientras mantiene sus operaciones y compromisos con el mercado energético.

Comenta...

importaciones de combustibles

0 Comentarios

Jan 23, 2026



Ecopetrol S.A. informó que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) notificó la Resolución 000571 del 22 de enero de 2026, mediante la cual se confirmó la decisión contenida en la Liquidación Oficial de Corrección 6224-2078 del 25 de agosto de 2025. Esta resolución ratifica el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre las importaciones de gasolina realizadas entre 2022 y 2024, junto con una sanción, que en conjunto ascienden a 5,3 billones de pesos, más intereses moratorios.

La compañía señaló que "la diferencia de interpretación normativa se mantiene, por lo que Ecopetrol adelantará las acciones legales pertinentes de conformidad con las normas vigentes en materia tributaria y aduanera en defensa de su posición".

El proceso se ha desarrollado bajo un esquema de trabajo conjunto entre la empresa y la autoridad tributaria, aunque persiste la controversia jurídica sobre la aplicación del IVA en las operaciones de importación de combustibles. Ecopetrol reiteró su compromiso de cumplir con sus obligaciones fiscales y aduaneras, y manifestó que será respetuosa de las decisiones que adopten las instancias competentes.

La petrolera, que es responsable de más del 60 % de la producción de hidrocarburos en Colombia y cuenta con presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, indicó que continuará atendiendo el proceso en los canales institucionales correspondientes, mientras mantiene sus operaciones y compromisos con el mercado energético.

Comenta...

importaciones de combustibles

0 Comentarios



Ecopetrol S.A. informó que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) notificó la Resolución 000571 del 22 de enero de 2026, mediante la cual se confirmó la decisión contenida en la Liquidación Oficial de Corrección 6224-2078 del 25 de agosto de 2025. Esta resolución ratifica el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre las importaciones de gasolina realizadas entre 2022 y 2024, junto con una sanción, que en conjunto ascienden a 5,3 billones de pesos, más intereses moratorios.

La compañía señaló que "la diferencia de interpretación normativa se mantiene, por lo que Ecopetrol adelantará las acciones legales pertinentes de conformidad con las normas vigentes en materia tributaria y aduanera en defensa de su posición".

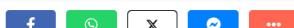
El proceso se ha desarrollado bajo un esquema de trabajo conjunto entre la empresa y la autoridad tributaria, aunque persiste la controversia jurídica sobre la aplicación del IVA en las operaciones de importación de combustibles. Ecopetrol reiteró su compromiso de cumplir con sus obligaciones fiscales y aduaneras, y manifestó que será respetuosa de las decisiones que adopten las instancias competentes.

La petrolera, que es responsable de más del 60 % de la producción de hidrocarburos en Colombia y cuenta con presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, indicó que continuará atendiendo el proceso en los canales institucionales correspondientes, mientras mantiene sus operaciones y compromisos con el mercado energético.

Comenta...

importaciones de combustibles

0 Comentarios



Ecopetrol S.A. informó que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) notificó la Resolución 000571 del 22 de enero de 2026, mediante la cual se confirmó la decisión contenida en la Liquidación Oficial de Corrección 6224-2078 del 25 de agosto de 2025. Esta resolución ratifica el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre las importaciones de gasolina realizadas entre 2022 y 2024, junto con una sanción, que en conjunto ascienden a 5,3 billones de pesos, más intereses moratorios.

La compañía señaló que "la diferencia de interpretación normativa se mantiene, por lo que Ecopetrol adelantará las acciones legales pertinentes de conformidad con las normas vigentes en materia tributaria y aduanera en defensa de su posición".

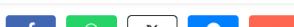
El proceso se ha desarrollado bajo un esquema de trabajo conjunto entre la empresa y la autoridad tributaria, aunque persiste la controversia jurídica sobre la aplicación del IVA en las operaciones de importación de combustibles. Ecopetrol reiteró su compromiso de cumplir con sus obligaciones fiscales y aduaneras, y manifestó que será respetuosa de las decisiones que adopten las instancias competentes.

La petrolera, que es responsable de más del 60 % de la producción de hidrocarburos en Colombia y cuenta con presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, indicó que continuará atendiendo el proceso en los canales institucionales correspondientes, mientras mantiene sus operaciones y compromisos con el mercado energético.

Comenta...

importaciones de combustibles

0 Comentarios



Ecopetrol S.A. informó que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) notificó la Resolución 000571 del 22 de enero de 2026, mediante la cual se confirmó la decisión contenida en la Liquidación Oficial de Corrección 6224-2078 del 25 de agosto de 2025. Esta resolución ratifica el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre las importaciones de gasolina realizadas entre 2022 y 2024, junto con una sanción, que en conjunto ascienden a 5,3 billones de pesos, más intereses moratorios.

La compañía señaló que "la diferencia de interpretación normativa se mantiene, por lo que Ecopetrol adelantará las acciones legales pertinentes de conformidad con las normas vigentes en materia tributaria y aduanera en defensa de su posición".

El proceso se ha desarrollado bajo un esquema de trabajo conjunto entre la empresa y la autoridad tributaria, aunque persiste la controversia jurídica sobre la aplicación del IVA en las operaciones de importación de combustibles. Ecopetrol reiteró su compromiso de cumplir con sus obligaciones fiscales y aduaneras, y manifestó que será respetuosa de las decisiones que adopten las instancias competentes.

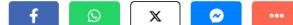
La petrolera, que es responsable de más del 60 % de la producción de hidrocarburos en Colombia y cuenta con presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, indicó que continuará atendiendo el proceso en los canales institucionales correspondientes, mientras mantiene sus operaciones y compromisos con el mercado energético.

Comenta...

importaciones de combustibles

1 like 0 dislike 0 Comentarios

Jan 23, 2026



Ecopetrol S.A. informó que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) notificó la Resolución 000571 del 22 de enero de 2026, mediante la cual se confirmó la decisión contenida en la Liquidación Oficial de Corrección 6224-2078 del 25 de agosto de 2025. Esta resolución ratifica el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre las importaciones de gasolina realizadas entre 2022 y 2024, junto con una sanción, que en conjunto ascienden a 5,3 billones de pesos, más intereses moratorios.

La compañía señaló que "la diferencia de interpretación normativa se mantiene, por lo que Ecopetrol adelantará las acciones legales pertinentes de conformidad con las normas vigentes en materia tributaria y aduanera en defensa de su posición".

El proceso se ha desarrollado bajo un esquema de trabajo conjunto entre la empresa y la autoridad tributaria, aunque persiste la controversia jurídica sobre la aplicación del IVA en las operaciones de importación de combustibles. Ecopetrol reiteró su compromiso de cumplir con sus obligaciones fiscales y aduaneras, y manifestó que será respetuosa de las decisiones que adopten las instancias competentes.

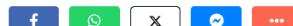
La petrolera, que es responsable de más del 60 % de la producción de hidrocarburos en Colombia y cuenta con presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, indicó que continuará atendiendo el proceso en los canales institucionales correspondientes, mientras mantiene sus operaciones y compromisos con el mercado energético.

Comenta...

importaciones de combustibles

1 like 0 dislike 0 Comentarios

Jan 23, 2026



Ecopetrol S.A. informó que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) notificó la Resolución 000571 del 22 de enero de 2026, mediante la cual se confirmó la decisión contenida en la Liquidación Oficial de Corrección 6224-2078 del 25 de agosto de 2025. Esta resolución ratifica el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre las importaciones de gasolina realizadas entre 2022 y 2024, junto con una sanción, que en conjunto ascienden a 5,3 billones de pesos, más intereses moratorios.

La compañía señaló que "la diferencia de interpretación normativa se mantiene, por lo que Ecopetrol adelantará las acciones legales pertinentes de conformidad con las normas vigentes en materia tributaria y aduanera en defensa de su posición".

El proceso se ha desarrollado bajo un esquema de trabajo conjunto entre la empresa y la autoridad tributaria, aunque persiste la controversia jurídica sobre la aplicación del IVA en las operaciones de importación de combustibles. Ecopetrol reiteró su compromiso de cumplir con sus obligaciones fiscales y aduaneras, y manifestó que será respetuosa de las decisiones que adopten las instancias competentes.

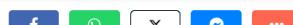
La petrolera, que es responsable de más del 60 % de la producción de hidrocarburos en Colombia y cuenta con presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, indicó que continuará atendiendo el proceso en los canales institucionales correspondientes, mientras mantiene sus operaciones y compromisos con el mercado energético.

Comenta...

importaciones de combustibles

1 like 0 dislike 0 Comentarios

Jan 23, 2026



Ecopetrol S.A. informó que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) notificó la Resolución 000571 del 22 de enero de 2026, mediante la cual se confirmó la decisión contenida en la Liquidación Oficial de Corrección 6224-2078 del 25 de agosto de 2025. Esta resolución ratifica el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre las importaciones de gasolina realizadas entre 2022 y 2024, junto con una sanción, que en conjunto ascienden a 5,3 billones de pesos, más intereses moratorios.

La compañía señaló que "la diferencia de interpretación normativa se mantiene, por lo que Ecopetrol adelantará las acciones legales pertinentes de conformidad con las normas vigentes en materia tributaria y aduanera en defensa de su posición".

El proceso se ha desarrollado bajo un esquema de trabajo conjunto entre la empresa y la autoridad tributaria, aunque persiste la controversia jurídica sobre la aplicación del IVA en las operaciones de importación de combustibles. Ecopetrol reiteró su

compromiso de cumplir con sus obligaciones fiscales y aduaneras, y manifestó que será respetuosa de las decisiones que adopten las instancias competentes.

La petrolera, que es responsable de más del 60 % de la producción de hidrocarburos en Colombia y cuenta con presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, indicó que continuará atendiendo el proceso en los canales institucionales correspondientes, mientras mantiene sus operaciones y compromisos con el mercado energético.

Comenta...